



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Seguimiento**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZARZAL
AÑOS 2006, 2007 Y 2008**

**CDVC-CACC – No.13
Octubre de 2010**



Contralor Departamental del Valle del Cauca

Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Auxiliar para Control Fiscal

Lisandro Roldan González

Responsable de la Entidad

Melba Lucia Zapata Duran

Representante Legal entidad auditada

Alexander Gómez Salazar

Equipo de auditores:

Líder de Auditoría
Integrantes del equipo Auditor

Víctor Hugo Sierra Yopez
Melba Lucia Zapata Duran
Gilma Gómez Giraldo



Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	10
Anexo 3 Modelo de Beneficio de Control Fiscal	



1. HECHOS RELEVANTES

Como hechos relevantes que impactan negativamente la gestión de la entidad, se encuentra que aun subsisten deficiencias en la gestión archivística, no se tiene totalmente organizado el archivo de gestión de periodos anteriores, el archivo central y el histórico.

A la fecha de seguimiento del plan de mejoramiento, se determina que se debe continuar con la implementación del MECI de acuerdo con el Plan Institucional, dado que faltan procedimientos fundamentales producto del diario vivir del área financiera, los planes de acción, no están elaborados y ejecutados por cada vigencia y el informe de gestión no establece las metas anuales debidamente cuantificadas.

De impacto positivo

El Concejo Municipal adquiere un sistema de información financiero que permite articular las áreas de contabilidad, presupuesto y tesorería.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor (a)
ALEXANDER GOMEZ SALAZAR
Presidente del Concejo Municipal
Zarzal Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Concejo Municipal de Zarzal, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cartago.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos que cumplieron parcialmente o no cumplió y las observaciones establecidas como hechos relevantes, se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, permitiendo



simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en Acta de Visita Fiscal. Las respuestas de la administración del Instituto fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad continúa con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas, así como las observaciones detectadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en SIRCVALLE por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de 31 hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad 24 acciones y de manera parcial 7 acciones, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación del 91%.

A continuación se describen las acciones correctivas de los 7 hallazgos que cumplieron de forma parcial, para que el sujeto de control tome las medidas pertinentes, las cuales serán objeto de revisión posterior durante el proceso de auditoría regular o de seguimiento:

Nº Hallazgo	Acción Correctiva	Calificación del Plan
1	Revisar el diseño e implementar el Sistema de Control Interno del Concejo Municipal de Zarzal,	1,3
5	Se ajustaran los planes de acción vs. la rendición de cuentas	0,8
11	Implementación del Proceso de Gestión Documental.	1,8
16	Implementar el MECI	1,5
21	Realizar inventario de bienes del Concejo Municipal	1,8
24	Implementar el Proceso de Gestión documental de acuerdo con la ley de Archivo	0,5
25	Ajustar el Proceso de Contratación acuerdo a la norma	1

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Gestión

Se pregunta a la Secretaria del Concejo Municipal de Zarzal, quien hizo la revisión del diseño del MECI? Se evidencia acta 210. 01.03. 001 de julio de 2008 por medio de la



cual se adopta y reglamenta el modelo, así mismo la Resolución No. 210.02.01.086 de la misma fecha. Para agilizar la revisión e implementación del MECI, se contrata la asesoría de la ESAP, a través del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0004 del 23 de julio de 2009, por \$ 5.000.000

Las acciones adelantadas y evidenciadas por el Concejo Municipal a la fecha de esta auditoría de seguimiento son las siguientes:

Se empieza una etapa de implementación, para lo cual se evidencia informes de avance a agosto y septiembre de 2009, donde se hacen las socializaciones de los diferentes elementos, charlas sobre exposición del diagnóstico y socialización MECI, de lo cual se evidencian registros fotográficos y listado de asistencia. Este informe fue presentado por la asesora de la ESAP. Se observa un segundo informe en octubre de 2009 donde se tratan temas como el diseño, discusión, revisión y socialización de elementos del subsistema de control estratégico y autoevaluación y control del MECI, más otros temas.

Se presenta un cumplimiento parcial de la acción correctiva, teniendo en cuenta que a la fecha no se puede tener una implementación del 100% dado los indicadores del plan Institucional y de acción de la Corporación que va hasta el 2011.

Los planes de acción no se hacen anualmente, están a tres años, no se observa seguimiento a los planes por parte de control Interno.

Financiera

Mediante Resolución No 210.02.01.087 se crea el comité de sostenibilidad contable y el reglamento de control interno contable, en este último se observa que cuenta con controles para el proceso contable, evaluación para el control interno contable por área, mecanismos específicos de control interno para el área financiera, evaluación de control interno contable, así como también procedimientos tales como:

- ingresos de caja
- cuentas por cobrar
- cuentas por cobrar incobrables
- inventarios
- cuenta deudores
- gastos pagados por anticipados
- tesorería

Se evidencia que falta la creación de un diagnóstico del área contable, la evaluación de los riesgos y el mapa de riesgos, también se debe de actualizar los procedimientos en lo que tiene que ver con la articulación del área financiera.



Se realizó levantamiento del inventario de los bienes muebles del Concejo municipal identificándolos con stickers y su respectivo número asignado en un lugar visible, se levantaron kárdex para el control de inventarios, identificando fecha de adquisición, número de factura, detalle, código asignado, cantidad, valor y observación, falta en la identificación la determinación del estado.

Legalidad

Se evidenció el contrato No 003 del 2010, cuyo objeto era la actualización de la tabla de retención documental y organización del archivo de gestión, acción que apenas se empezó a ejecutar.



4. ANEXOS

Anexo 3 Cuadro de Beneficios de Control Fiscal

CUADRO DE BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS	
Contraloría Auxiliar:	Para el Cercofis Cartago
Sujeto de Control:	Concejo Municipal de Zarzal
Fecha de Evaluación:	27 de Octubre de 2010
BENEFICIOS:	
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:	
<p>Como beneficio de auditoria, se logró que la entidad Revisara y corrigiera la visión del Concejo Municipal de Zarzal, la cual queda así: “En el año 2015, El Concejo Municipal será reconocido como garante del pleno desarrollo de la Comunidad Zarzaleña, por una gestión pública transparente y participativa”.</p> <p>Se logró que el Concejo Municipal de Zarzal, mejorara el sistema de información a través de la adopción de políticas de comunicación implementadas en la Resolución 210.02.01.172 del 5 de diciembre de 2009. Evidenciado esto en el manual de comunicaciones Organizacional e informativo. Se tiene el buzón de sugerencias, quejas o reclamos, de lo cual se observa un consolidado de datos, análisis y respuestas. La cartelera y lo boletines de prensa de la administración.</p> <p>Se encuentra en el Manual de procedimientos dentro del proceso de gestión Administrativa, las responsabilidades por cargo, así mismo el procedimiento para la celebración de contratos para menor cuantía.</p> <p>Se realizo levantamiento del inventario de los bienes muebles del Concejo municipal identificándolos con stikers y su respectivo numero asignado en un lugar visible, se levantaron kárdex para el control de inventarios, identificando fecha de adquisición, numero de factura, detalle, código asignado, cantidad, valor y observación.</p> <p>Mediante Resolución No 210.02.01.087 se crea el comité de sostenibilidad contable y el reglamento de control interno contable, en este último se observa que cuenta con controles para el proceso contable, evaluación para el control interno contable por área, mecanismos específicos de control interno para el área financiera, evaluación de control interno contable.</p> <p>El Concejo Municipal adquiere un sistema de información financiero que permite articular las áreas de contabilidad, presupuesto y tesorería.</p>	



ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:

Las acciones de mejora se plantearon en el proceso auditor anterior, lo cual al momento de realizar seguimiento al plan y auditoria se observa que la entidad cumplió en su mayoría sus compromisos

MOMENTOS DEL BENEFICIO:

Antes		Durante		Después	X
-------	--	---------	--	---------	---

MAGNITUD DEL CAMBIO:

Conceptos	Valor estimado	TOTAL
Recuperaciones:		
	\$	
	\$	
	\$	
Subtotal Recuperaciones (1)		\$
Ahorros:		
	\$	
	\$	
	\$	
Subtotal Ahorros (2)	\$	\$
Totales (1) + (2)	\$	\$
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)		
SOPORTE(S)		
Informe, Formato otros.		
OBSERVACIONES		
RESPONSABLE		
Contralor Auxiliar	Melba Lucia Zapata Duran	
Cargo	Contralor Auxiliar para el Cercofis Cartago	
Fecha del reporte	27 de Octubre de 2010	

CODIGO: M2P5-05	VERSION: 6.0
-----------------	--------------

CODIGO: M2P5-05	VERSION: 1.0
-----------------	--------------